

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.128

Jueves 17 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2634634

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño / División de Asociatividad y Cooperativas / Asociaciones Gremiales

ASOCIACIÓN GREMIAL DE INGENIEROS Y PROFESIONALES EN MANEJO DE MATERIALES

(Extracto)

Patricia Valentina Manríquez Huerta, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Apoquindo número 3.076, oficina 601, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública fecha 4 de marzo de 2025, repertorio 2573-2025, ante mí, se constituyó la Asociación Gremial de Ingenieros y Profesionales en Manejo de Materiales, y en general, ante cualquier persona natural o jurídica la sigla "IMM A.G.". Domicilio: Calle Callao número 2970, oficina número 704, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Objeto: El objeto de la asociación será la promoción, racionalización, desarrollo y protección de la actividad común de sus asociados, cual es será promover el perfeccionamiento profesional, científico y tecnológico de sus miembros; prestar servicios a la comunidad; velar por el desarrollo de la disciplina de la ingeniería en manejo de materiales, mantener la disciplina y el cumplimiento de los principios éticos de sus asociados y prestarles protección y servicios; y ser Organismo Técnico de Capacitación, a que se refiere el artículo diecinueve de la ley diecinueve mil quinientos dieciocho. Para dicho efecto la asociación podrá realizar las siguientes actividades: a) Representar los intereses de sus asociados frente a todo tipo de organismos públicos y privados que tengan relación directa o indirecta con la actividad de esta asociación. b) Procurar para los asociados servicios informativos, técnicos, jurídicos, de formación y capacitación en general. c) Realizar, patrocinar, fomentar o coordinar actividades de capacitación, cualquiera sea el nivel en que se desenvuelva, en las más diversas materias y disciplinas que colaboren al cumplimiento de los objetivos sociales. d) Velar por el progreso y el desarrollo profesional de sus asociados. e) Informar a las autoridades sobre los problemas y necesidades de sus asociados. f) Mantener relaciones e intercambio de información y experiencias con otras asociaciones, organizaciones o entidades que digan relación con sus objetivos y, en general con el mejoramiento de las actividades comunes. g) Promover, organizar, auspiciar y colaborar en la realización de eventos relacionados con la actividad de sus asociados. h) Promover estudios, investigaciones y acciones conducentes al perfeccionamiento de las firmas consultoras y al desarrollo del mercado nacional para sus servicios y del mercado extranjero para la exportación de los mismos. i) Realizar acciones específicas tanto para afianzar como para acrecentar la promoción de los servicios de las empresas en manejo de materiales en Chile y en el extranjero. j) Implementar políticas, métodos, sistema y procedimientos objetivos para que los clientes, mandantes e instituciones en general adquieran el convencimiento que la contratación de las empresas afiliadas constituye un factor de garantía de calidad. k) Promover y mantener relaciones con entes similares de otros países y con federaciones internacionales de los mismos. El Directorio de la asociación quedó constituido por: Presidente, Carlos Cristian Rodríguez Quiroz; Vicepresidente, Luis Eduardo Ocharan Tolosa; Secretario, Roberto Andrés Sáez Mievilles; Tesorero, Marco Antonio Olivares Escobar; Director, Luis Valdés Moraga; Director, Sergio Patricio Zamorano Carrasco, y Director, José Luis Ibáñez Alegría. Asistieron a la constitución de la asociación un total de 27 personas. Queda inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo bajo el número 5493.

CVE 2634634

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.